RESUMEN EJECUTIVO

a) Declaración del avance que guarda el proyecto al momento de elaborar el estudio de impacto ambiental.

Al momento de la elaboración de este estudio de impacto ambiental no se han realizado actividades relacionadas con el proyecto en el sitio.

b) Tipo de obra o actividad que se pretende llevar a cabo. Especificando si el proyecto o actividad se desarrollará por etapas: volumen de producción, procesos involucrados e inversión requerida.

El proyecto consiste en la extracción de material en greña (boleo) en una sección del arroyo Las Alazanas en un tramo de 2.5 km, en el municipio de Agualeguas, N.L. Se estima una inversión de $ 500,000 M.N. distribuida durante la vigencia del proyecto.

c) Tipo y cantidad de los materiales y sustancias que serán utilizadas en las diferentes etapas del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono).

No se utilizarán materiales o sustancias, el proyecto es de extracción de piedra bola.

d) Tipo y cantidad de los residuos que se generarán en las diferentes etapas del proyecto y destino final de los mismos.

Etapa de preparación del sitio.

Residuos.
Se generarán algunos residuos de tipo domestico por parte de los trabajadores.

CONSULTA PÚBLICA

Emisiones a la atmósfera.
Habrá dispersión de partículas de suelo y generación de gases de combustión por parte de la maquinaria.

e) Normas oficiales mexicanas que rigen el proceso.
Decretos de áreas naturales protegidas.

Se consulto la NOM-059-ECOL-2010 como referencia para determinar si las especies del terreno se encontraban bajo algún estatus de riesgo.

f) Técnicas empleadas para la descripción del medio físico, biótico y socioeconómico, señalando si el proyecto afecta o no especies únicas o ecosistemas frágiles.

La descripción del medio físico y biótico (flora) esta sustentada en cartografía generada por INEGI y manejada con un sistema de información geográfica, los planos correspondientes se anexaron a la manifestación de impacto ambiental presentada, además de la verificación en sitio. Para la descripción de la fauna se recurrió a listados de CONABIO, así como a muestreos de campo. Para el medio socioeconómico se utilizó información generada por INEGI, sistema SIGEIA, así como verificación en el área del proyecto. El proyecto no afecta especies únicas o ecosistemas frágiles.

CONSULTA PÚBLICA

g) Ubicación física del proyecto en un plano, especificando la localización del predio.

El tramo de extracción se ubica en el arroyo Las Alazanas, en el municipio de Agualeguas, N.L., las coordenadas son:

[redacted]



h) Características del sitio en que se desarrollará la obra o actividad, así como el área circundante a ésta. Indicando explícitamente si se afectará o no algún área natural protegida, tipos de ecosistemas o zonas donde existan especies o subespecies de flora y fauna terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras o sujetas a protección especial o endémicas.

El proyecto se llevará a cabo en una sección del arroyo Las Alazanas, no se afectará un área natural protegida, en la zona existen especies listadas bajo categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

i) Superficie requerida.
La sección solicitada tiene una longitud de 2.5 km.

j) Identificación y evaluación de los impactos ambientales y evaluación cuantitativa señalando el total de impactos adversos, benéficos y su Significancia. Así como los impactos inevitables, irreversibles y acumulativos del proyecto.

En la siguiente tabla se señalan los impactos ambientales que se generarán por las actividades del proyecto.

ETAPA	a	A	b	B	TOTAL
Preparación del sitio	4	0	3	0	7
Operación	21	0	3	0	24
Abandono del sitio	4	0	1	0	5
Total	29	0	7	0	**36**

a = Impacto adverso no significativo.
A = Impacto adverso significativo.
b = Impacto benéfico no significativo.
B = Impacto benéfico significativo.

CONSULTA PÚBLICA

k) Programa calendarizado de ejecución de obras (actividades).

El programa de obra se señala enseguida.

ACTIVIDAD	AÑO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Extracción de material.										
Abandono de sitio.										

CONSULTA PÚBLICA